

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

- 14534** RESOLUCIÓN 442/38489/1996, de 14 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 442/38367/1996, por la que se nombran los Tribunales de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación de distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.

Se modifica el apartado 2 del anexo de la Resolución 442/38367/1996, por la que se nombran los Tribunales de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación de distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, en el sentido de dejar sin efecto el nombramiento del Capitán don José Miguel Sobrón Puelles como titular del Tribunal de selección, ampliando la relación de titulares del Tribunal con la del Capitán don Antonio Peñas Peckler.

Madrid, 14 de junio de 1996.—El Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Laureano García Hernández.

## MINISTERIO DE FOMENTO

- 14535** ORDEN de 11 de junio de 1996 por la que se declara la finalización, sin adjudicación de plazas, del procedimiento iniciado por la Orden del suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de 17 de octubre de 1995, por la que se convocaba concurso referencia G2/MM, para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de la Marina Mercante.

En atención al proceso de organización del Ministerio de Fomento, iniciado con el Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, por el que se suprimió el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y, en consecuencia, a la necesidad de reajustes en la distribución del personal del Departamento entre los que se puede encontrar puestos de los incluidos en el concurso referencia G2/MM, convocado por Orden del suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 17 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y con el fin de ajustar la provisión de puestos de trabajo vacantes con las necesidades reales,

Este Ministerio resuelve declara la terminación, sin adjudicación de plazas, del procedimiento iniciado por la citada Orden de 17 de octubre de 1995, todo ello sin perjuicio de que determinados puestos del concurso pudieran ser objeto de una nueva convocatoria, si se estimara procedente.

Madrid, 11 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Victor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 14536** RESOLUCIÓN de 12 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se rectifica la de 19 de abril de 1996, que dió publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Advertidos errores en la Resolución de 19 de abril de 1996 (suplemento del «Boletín Oficial del Estado» número 113, de 9 de mayo), que dió publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúan a continuación las oportunas correcciones:

Página 9: Romero Hernández, Federico. Donde dice: «Antigüedad (Ap E) 0 años, 0 meses, puntos 0. Total puntos: 12,85»; debe decir: «Antigüedad (Ap E) 1 año, 4 meses, 0,16 puntos. Total puntos: 13,01».

Página 11: Benloch Ramada, Antonio. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3) 1 punto, Total puntos: 5,69»; debe decir: «Permanencia (Ap. A.3) 1,50 puntos, Total puntos: 6,19».

Página 13: Gil Encinas, José Carlos. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3) 0,00 puntos. Total puntos: 8,11 puntos»; debe decir: «Permanencia (Ap. A.3) 1,50 puntos. Total puntos: 9,61 puntos».

Página 14: Lluzar López de Briñas, Eduardo. Donde dice: «Servicios (Ap. A.1.a) 5 años, 0 meses, 1,80 puntos, Permanencia (Ap. A.3) 1 punto. Total puntos: 7,30»; debe decir: «Servicios (Ap. A.1.a) 5 años, 8 meses, 2,04 puntos, Permanencia (Ap. A.3) 1,25 puntos. Total puntos: 7,91».

Página 21: Ambrosy Jiménez, Fernando I. Donde dice: «Titulación (Ap. C) 2 puntos. Total puntos: 10,76»; debe decir: «Titulación (Ap. C) 0,50 puntos. Total puntos: 9,26».

Página 29: Fernández Suárez, María Amalia. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3) 0,00 puntos. Total puntos: 9,65 puntos»; debe decir: «Permanencia (Ap. A.3) 1,50 puntos. Total puntos: 11,15 puntos».

Figueroa Pérez, María Teresa. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3) 0,00 puntos. Total puntos: 6,15»; debe decir: «Permanencia (Ap. A.3) 1 punto. Total puntos: 7,15 puntos».

Página 33: Gustavo González, Bienvenida. Donde dice: «Servicios (Ap. A.1.a) 9 años, 11 meses, 3,57 puntos. Total puntos: 7,13 puntos»; debe decir: «Servicios (Ap. A.1.a) 10 años, 3,60 puntos. Total puntos: 7,16 puntos».

Donde dice: «Granados Fernández, Juan»; debe decir: «Granados Fernández de Arévalo, Juan Manuel».

Página 40: Mozo Amo, Rafael. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3) 0,00 puntos. Total puntos: 7,74»; debe decir: «Permanencia (Ap. A.3) 1 punto. Total puntos: 8,74 puntos».

Página 49: Vicente y Vicente, Jesús. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3) 0,00 puntos. Total puntos: 10,93»; debe decir: «Permanencia (Ap. A.3) 1,50 puntos. Total puntos: 12,43».

Página 58: Sanjurjo González, María Josefa. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3) 1,25 puntos. Total puntos: 9,01»; debe decir: «Permanencia (Ap. A.3) 1,50 puntos. Total puntos: 9,26».